

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 200-19/2026.

DECRETON° **5040** JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ENE 2026

VISTO:

Los Decretos N° 4110-JG/2025, Decreto Acuerdo N° 225-CyT-2024 y Decreto Acuerdo N° 297-CyT-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los mencionados Decretos se designó a la Licenciada en Administración Valeria de los Ángeles Rodríguez Sub - Directora Provincial de Presupuesto y Administración de la Secretaria de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, y se creó el Ente Autárquico Tren Solar de la Quebrada;

Que, resulta necesario y oportuno disponer la reorganización funcional de las referidas dependencias;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la designación de la Licenciada en Administración Valeria de los Ángeles Rodríguez DNI N° 28.081.361 Sub - Directora Provincial de Presupuesto y Administración de la Secretaria de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir del 19 de enero del 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Designese a partir del 19 de enero del 2026, Directora General de Administración del Ente Autárquico Tren Solar de la Quebrada a la Licenciada en Administración Valeria de los Ángeles Rodríguez DNI N° 28.081.361, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Jefe de Gabinete, de Desarrollo Humano y de Cultura y Turismo.

ES COPIA FIEL



Patricia Betolaz
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 200-19/2024.

2.- CORRESPONDE A DECRETON°

5040

JG.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerios de Desarrollo Humano, de Cultura y Turismo, al Ente Autárquico Tren Solar de la Quebrada y a la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

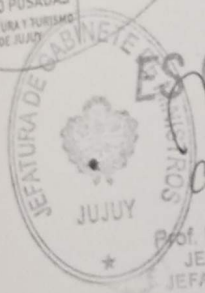
[Signature]
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
GOBERNADOR

[Signature]
LIC. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY

[Signature]
MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY



ES COPIA FIEL

[Signature]
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS